

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00511

DECRETO N°  
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 29 JUL. 2013

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante decreto N° 439 de 2013, se aprobó la contratación de doña Karen Fernández Ortiz.

2. Que mediante memorando N° 526 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la renovación del contrato de trabajo de doña Karen Fernández Ortiz, a fin de que continúe desempeñándose como asistente social en el Proyecto de Integración que depende del Departamento de Educación a la que la autoridad concedió su conformidad.

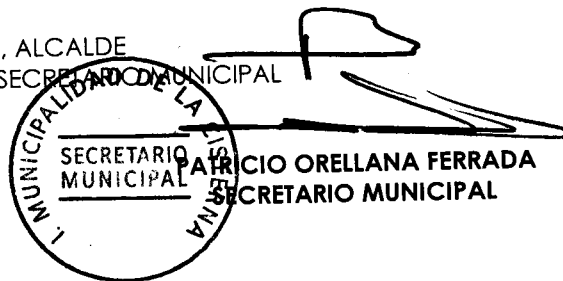
DECRETO:

**1º APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	<b>FENANDEZ ORTIZ KAREN HELENA</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	ASISTENTE SOCIAL
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	01 DE JUNIO DE 2013
FECHA TERMINO	:	30 DE JUNIO DE 2013
Nº HORAS	:	40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

**ANOTASE, COMUNICASE, TRASCRIBASE Y REMITANSE** original y copias a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.RFF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-2013-06-17